

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1339** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la organización sindical denominada "Sindicato de Trabajadores del Santander", en siglas STS, con número de depósito 99005499 en la organización sindical denominada "Federación Fuerza, Independencia y Empleo", en siglas FINE, con número de depósito 9905557.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (B.O.E de 8 de agosto de 1985) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de afiliación fue formulada por D. Juan Pedro Vázquez García mediante escrito tramitado con el número 99/2018/002153.

Reunidos con fecha 3 de febrero de 2017 el Sindicato de Trabajadores del Santander (STS) y la organización sindical denominado "Federación Fuerza, Independencia y Empleo" (FINE) acordaron que el Sindicato de Trabajadores del Santander se afilia en FINE, y por su parte FINE acepta la solicitud de STS. El acuerdo aparece suscrito por D. Luis José Rodríguez Alfayate en calidad de Presidente de FINE, y por parte de STS está suscrito por D. Juan Pedro Vázquez García como Secretario General, D.^a Belén Suárez Fernández como Secretaria de Igualdad y D. Manuel Mariño Allegue como Secretario de Organización.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 21 de diciembre de 2018.- El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190001087-1